

SEÑOR

**JUEZ TERCERO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE BUCARAMANGA**

radicado **680014189003-2020-00051-00** proceso **EJECUTIVO**
demandante **GENNY GARCIA DIAZ C.C. 63.355.579** demandada
BETSY BARRIOS CASTAÑEDA

MARIA ANA GILMA HURTADO ORTIZ, identificada como aparece al pie de mi firma en calidad de secuestre en el proceso de la referencia.

Con el presente escrito rindo informe y pongo en conocimiento al despacho.

PRIMERO: el día 11 de febrero de 2022 fui designada secuestre de la motocicleta de placa MAY-41B capturada por el comando de policía en San Andrés – Santander.

SEGUNDO: se trata de una motocicleta YAMAHA BWS modelo 2009, color, NEGRO ROJO, servicio PARTICULAR, N° motor E3B6E103468, chasis N° 9FKKE110V92103468 con dos llantas con sus rines respectivos, llanta trasera lisa, dos espejos laterales, unidad de luces centrales y traseras completas, cojinería en negro en regular estado, tablero de control con todos sus accesorios pintura con rayones en mal estado, partes de motor y eléctricos completas, copia de tarjeta de propiedad sin comprobar funcionamiento.

TERCERO: el 16 de agosto de 2021 se realizó la captura y a la fecha que se realiza el secuestro 11 de febrero de 2022 se encontraba en la estación de policía a la intemperie, el intendente EDWIN PINZON ROJAS, nos solicita el retiro de la motocicleta de la estación.

CUARTO: traslade la motocicleta a la ciudad de Bucaramanga, donde se encuentra bajo techo y protegida, para que no se deteriore. Quedó ubicada en carrera 10 número 2-89 del Barrio San Rafael Norte.

Me permito anexar material fotográfico de la motocicleta.

Atentamente,

María Ana Gilma Hurtado Ortiz
C.C. 41.741.715 de Bogotá
Carrera 25 # 35-45 apto 403 Edificio Bahréin - centro
Carrera 25 #35 -16. Apto. 510 Edificio San Lucas - Centro
Mayed.20 @hotmail.com - 3008098815